

## INFORME COMISARIO

### **A los Accionistas de:**

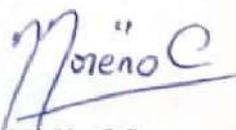
#### **CONSTRUCTORA ROMERVILL CONSROMERVILL S.A.**

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de CONSTRUCTORA ROMERVILL CONSROMERVILL S.A., y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de CONSTRUCTORA ROMERVILL CONSROMERVILL S.A., en relación con la marcha de la Compañía en el ejercicio 2019:

- La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2019, así como las normas legales vigentes.
- Se ha revisado los libros sociales de la compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías vigente.
- Durante el periodo que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía se ha convocado a Junta General de Accionistas, en cumplimiento a la normativa legal contemplada en la Ley de Compañías en sus artículos 231, 233, 234 y 238.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad generalmente aceptados, de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

*Quito D. M., a 18 de septiembre del 2020.*



**M.B.A. Nidia Moreno Cueva**  
**RUC.: 0502222151001**  
**COMISARIO REVISOR.**